



Términos de Referencia

Consultoría: “Actualización de la guía de investigación y respuesta a brotes de Malaria”

Receptor Principal:	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Número de subvención:	PRY-M-OIM - 973
Nombre del proyecto:	<i>“Fortalecimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Reintroducción de la Malaria en el Paraguay (Proceso de Certificación de País Libre de Malaria)”</i>
Periodo de la consultoría:	25/07/2016 al 25/10/2016 (3 meses).
Consultoría:	abierta a consultores nacionales e internacionales.

1. Antecedentes y naturaleza de la consultoría

En las últimas décadas, la República del Paraguay ha realizado un progreso substancial hacia la eliminación de la malaria, y desde el 2014, la Organización Mundial de la Salud considera a Paraguay como un país en fase de eliminación de la Malaria. La Malaria ha sido uno de los desafíos en salud pública más prominentes en Paraguay entre los años 1930 y 1950, siendo endémica en casi el 90% del territorio nacional con un máximo de 80.000 casos en el país. Luego de ejecución de campañas de erradicación entre los años 1960 y 1970, posteriormente en estrategias de control y prevención contribuyeron a la reducción del número de casos durante los años 90, cuando el país fue afectado por un pico con 10.000 casos de malaria, muertes relacionadas a la malaria no fueron reportadas desde el año 2000. Esto permitió al país alcanzar uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

La Malaria en Paraguay se debe mayormente al *P. vivax*, sin embargo, en el pasado, una pequeña proporción de casos fueron causadas por el *P. falciparum*. El país ha estado libre de transmisión autóctona de *P. falciparum* desde 1996 y la última defunción reportada fue en 1987. Desde el 2007, 78 casos fueron confirmados, donde se registra que el mayor número es de origen importados, los casos autóctonos confirmados fueron causados por el *P. vivax*, en hombres adultos económicamente activos, que trabajan en forestales comprendidas de entre 20 y 49 años de edad.

En la actualidad, la respuesta ante eventual introducción de la Malaria aún presenta desafíos, que pueden poner en riesgo el progreso alcanzado por el país.



En este sentido, la Vigilancia, así como la búsqueda activa de casos y la investigación de casos, es llevada a cabo por el Programa Nacional de la Malaria (“PNM”), bajo el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (“SENEPA”). Además, la Red Nacional de Laboratorios posee laboratorios, que forman parte del servicio general de salud del país, aunque excluyendo los servicios de salud relacionados con la malaria. Los servicios de microscopía de malaria son proporcionados por 21 técnicos de laboratorio de Microscopía certificados bajo el PNCM.

El país ha desarrollado un Plan Estratégico Nacional (“PEN”) para los años 2015-2019 con el propósito de mantener la actual incidencia de 0 (cero) casos de Malaria autóctonos y prevenir la re-introducción en el país, como así también limitando los casos importados. En este sentido, el PEN propone:

- La aceleración de ruta hacia la certificación de la eliminación de la malaria por la OMS.
- La expansión del sistema de vigilancia de malaria y su integración dentro del sistema nacional de información de vigilancia de la salud.
- Integración del diagnóstico de la malaria en la Red Nacional de Laboratorios.
- La descentralización de la gestión de casos y control integrado de vectores en la red de sistemas nacionales de salud.
- El aumento de la cobertura de las estrategias de comunicación y cambios de comportamiento.

La **preparación y respuesta a brotes** en la actualidad, cuenta con un documento de referencia denominado “Procedimientos generales de investigación de brotes en campo” utilizado como guía en todas las investigaciones de brote y publicado en el año 2012 por el MSPyBS.

Si bien este documento resume los principales procedimientos que deben cumplirse y monitorearse durante una investigación de brote, actualmente para la Dirección General de la Vigilancia de la Salud (DGVS) es necesario una revisión y actualización de modo a mejorar la capacidad de respuesta en los servicios de salud, tanto a nivel nacional y local, como parte de la preparación institucional ante diversas amenazas. Además, este proceso de revisión del documento fortalecerá la investigación y control de brotes, ante eventos nuevos o desconocidos en el país y su relación con los países de origen con circulación endémica de malaria.

El proceso de respuesta rápida, se activa ante la comunicación de un evento que pueda representar un riesgo potencial para la salud pública, en cualquier nivel. En caso de verificar la ocurrencia, como un evento que amenaza, comienza el proceso de investigación y evaluación de la situación. Un evento de importancia exige una estrategia organizacional que permita optimizar al máximo recursos



humanos y logísticos, con intervención multidisciplinaria e intersectorial. En el contexto local, se define así a un importante mecanismo técnico-operativo multidisciplinario que realiza diferentes acciones para enfrentar inmediatamente el evento.

Para enfrentar un evento, el equipo de respuesta rápida recopila información para la toma oportuna de decisiones por parte de las autoridades, tanto del nivel local como nacional, realiza evaluación y análisis de necesidades, emite informes preliminares y situación a las instancias pertinentes. Por su competencia en sí misma, colabora en terreno con las instituciones locales, al momento que trabaja en conjunto con las autoridades sectoriales, municipales, regionales y/o nacionales presentes en la localidad, verificando en terreno la situación y posterior orientación de acciones de ayuda externa en caso necesario, asegurando así un abordaje integral de la situación.

Adicionalmente, esta actualización del documento contribuirá a sistematizar la información, respecto al riesgo potencial de expansión de casos de manera muy particular de los casos de origen importados, la estandarización de procedimientos para la realización de investigación de brotes y las orientaciones de las intervenciones para el control en un corto periodo de tiempo. La finalidad de esta consultoría es contribuir a la reducción de situaciones de riesgo o daño para la salud, originada por un brote de la enfermedad.

La utilización de “guías de respuestas a brotes” facilitará a los profesionales las acciones y actividades que deben implementarse, en las intervenciones conjuntas ante una eventual presencia de un caso sospechoso de malaria, además este documento será la ruta para las acciones de las diversas instancias y actores involucrados, para una respuesta rápida, eficaz y de alta calidad.

2. Objetivo de la Consultoría

- Revisar y actualizar el documento “**Guía de investigación y respuesta a brotes de Malaria**” con el propósito de ordenar y facilitar las acción y actividades que deben contemplarse en las intervenciones conjuntas ante la presencia de un caso de malaria.

3. Estrategia de la Consultoría

- El consultor deberá realizar una amplia revisión bibliográfica del MSPBS, y de otros organismos internacionales, de forma a que el documento a ser elaborado tenga un enfoque de rápida identificación y manejo oportuno de casos de malaria.
- Asimismo liderará reuniones en coordinación con la DGVS, con los actores identificados en la investigación de respuesta a brotes del MSPBS..



4. Actividades planificadas en la consultoría

- Elaboración un plan de trabajo que contemple el diseño y la estructura del documento a desarrollar, con su respectivo cronograma y presentarlo a la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGVS) para su revisión, una vez aprobado por la DGVS, y posteriormente por la OIM Paraguay.
- Aprobación del plan de trabajo y ejecución del plan de trabajo en coordinación con el con la DGVS, bajo la supervisión de OIM Paraguay.
- Reuniones para el relevamiento de información actores identificados en la investigación de respuesta a brotes del MSPBS, ej.: DGVS, LCSP, SENEPA y DGDSRS. Con facilidad de desplazamiento en área metropolitana e interior del país.
- Elaboración del documento “Guía de investigación y respuesta a brotes de Malaria”.
- Validación del documento con el equipo técnico de DGVS mediante la realización de talleres de validación, jornadas de trabajo con un equipo de profesionales del nivel regional y operativo.
- Taller de capacitación en Asunción con la estrategia de estudios de casos y simulaciones para los profesionales de la salud en base a la “Guía de investigación y respuesta a brotes de Malaria”

5. Grupos destinatarios de la consultoría

- Autoridades y funcionarios del MSPyBS, particularmente de la DGVS, LCSP, SENEPA y DGDSRS, con énfasis en los niveles locales de departamentos priorizados y fronterizos.
- Profesionales de la salud, particularmente de la DGVS, SENEPA, Laboratorio Nacional de Salud Pública, Regiones Sanitarias (UER), responsables de la vigilancia de hospitales regionales y distritales, Unidades de Salud de la Familia y otros responsables que se consideren de alta importancia.

6. Resultados esperado de la Consultoría

- Documento que contenga el **“Guía de investigación y respuesta a brotes de Malaria”**



- Taller de capacitación para los profesionales de la salud responsables de la Vigilancia Epidemiológica en todos los niveles, en capacidad del manejo oportuno para la investigación y respuesta a brotes de malaria.

7. Indicadores de rendimiento.

- Plan de trabajo presentado y aprobado por OIM Paraguay (5 días posteriores a la firma del contrato)
- Presentación de los siguientes documentos:
 - o Presentación del primer informe de avance a la OIM Paraguay (30 días posteriores a la presentación del plan de trabajo).
 - o Presentación del segundo informe de avance a la OIM Paraguay (30 días posteriores a la presentación del primer informe de trabajo)
 - o Presentación del informe final a la OIM Paraguay (15 días posteriores a la presentación del segundo informe de avance).
 - o Presentación del documento **Guía de investigación y respuesta a brotes de Malaria a la OIM Paraguay** (10 días posteriores a la presentación del informe final).
 - o Todos los informes deberán estar acordes al formato institucional de las contrapartes (MSPBS y OIM).

8. Programa de pagos de honorarios profesionales por consultoría

El honorario por concepto de consultaría que la OIM abonará al consultor por las actividades estipuladas en los Términos de Referencia según el cronograma que se detalla a continuación:

- Primer Pago (20%): Presentación y aprobación por OIM Paraguay del plan de trabajo.
- Segundo Pago (40%): Presentación del segundo informe de avance y aprobación de la OIM Paraguay.
- Tercer Pago (20%): Presentación del Informe final y aprobación a la OIM Paraguay



OIM-IOM

- Cuarto Pago (20%): Presentación editada de los documentos de Guía y Propuesta y aprobación a la OIM Paraguay

Los gastos de viáticos y transporte aéreo, en caso de presentarse un consultor internacional estarán cubiertos.

9. Requisitos que deberá reunir el consultor para participar de la convocatoria

a) Formación Universitaria en:

- Profesional formado en ciencias de la salud, con especialización y/o maestría en salud pública o epidemiología.
- Amplio conocimiento y experiencia en la gestión y administración de proyectos de desarrollo. Habilidades para la planificación, organización, monitoreo y evaluación de proyectos. Manejo de relaciones interpersonales, capacidad para coordinar grupos de trabajo, facilitar su desempeño y direccionamiento estratégico. Liderazgo y capacidad para trabajar bajo presión.

b) Experiencia Profesional:

- Experiencia mínima de 5 años en la prevención y control de enfermedades transmisibles.
- Conocimientos de las estrategias de investigación de brote, así como en su relación con el sistema de salud de Paraguay.
- Experiencia en investigaciones y/o sistematización y/o evaluaciones de procesos en el tema de brotes y emergencias en salud pública.
- Capacidad para sintetizar información de diversas fuentes y conducción de entrevistas y grupos focales.

10. Fecha y Forma de Presentación de la Propuesta

Para que la aplicación sea considerada, los candidatos interesados deberán enviar los documentos que se detallan a continuación al correo iomasuncionvacancies@iom.int, Ref.: OIM7/MA0360PY16 hasta el **12 de julio de 2016**.

1. Copia de Cédula de Identidad y/o DNI legible (ambas caras).



2. Cv y Sustento del mismo (Anexo 1).
3. Carnet o Certificado de contar con un seguro Médico particular para enfermedades y accidentes no ocupacionales (Particular: Póliza donde figuren los datos del asegurado y duración de la misma. Del Estado: Constancia de estar vigente, debe cubrir al menos los meses de desarrollo de la consultoría).
4. Propuesta Economica (Anexo 2).

El trabajo deberá realizarse en Paraguay y de manera virtual.

*Únicamente aquellos candidatos preseleccionados serán contactados

NOTA: Se les solicita tener presente que la capacidad de nuestro servidor solo permite la recepción de correos hasta con 10 MB.



Anexo 1: Formato de Curriculum Vitae (CV) para el personal profesional propuesto

1. Datos del Personal Profesional

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Fecha de Nacimiento

2. Información de contacto

Sírvase escribir la dirección en la que se le puede contactar.

Dirección	
(Ciudad/Región)	
(Código postal)	
(País)	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	

3. Idiomas

Aquí puede enumerar hasta 6 idiomas que sepa pero tiene que clasificar, en cada caso, sus conocimientos orales y escritos. Si completa el formulario electrónicamente, seleccione la definición apropiada del menú que aparece. Si



OIM-IOM

completa el formulario a mano, sírvase utilizar la siguiente clasificación:
“excelente”, “bueno” o “suficiente”.

Idioma	Conocimientos orales	Conocimientos escritos

4. Estudios realizados (Favor inserte datos universitarios, maestría y posgrados)

1- Maestrías:

2-Posgrados:

3. Universitario



5. Historial laboral

Sírvase indicar el nombre del proyecto, las fechas, la localización geográfica y el nombre del Proyecto.

Nombre del proyecto/trabajo	Fechas	Localización geográfica	Observaciones de la OIM (sírvase dejar en blanco) Exp. Directa Exp. Indirecta
	de a		
	de a		
	de a		

Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que a mi leal saber y entender, estos datos me describen a mí, a mis titulaciones y mi experiencia correctamente. Entiendo que cualquier falso testimonio deliberado descrito aquí puede llevar a mi descalificación o despido, si contratado.

_____ Fecha: _____

[Firma del consultor]

Día/Mes/Año



Anexo2: Formulario de presentación de propuesta Económica.

Indicar ciudad, de del 2016.

Para: *Richard Velázquez, Jefe de Oficina*

OIM Paraguay

El/la abajo firmante, me comprometo a prestar los Servicios de asesoría “**Actualización de la guía de investigación y respuesta a brotes de Malaria**” de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR).

Mi propuesta económica (honorarios) es por la suma de USD *[cantidad en letra y cifra]*. Esta cantidad se encuentra exento de impuestos. Desglosados del siguiente modo:

Descripción	Unidad	Total
1. Honorarios.		
2. Costo de transporte aéreo	A cargo de la OIM	
3. Viáticos	A cargo de la OIM	
4. Impresión de documentos, informes, etc.	De un ejemplar editable A cargo del consultor	
5. Equipo, instrumentos, materiales, suministros, etc.	A cargo del consultor	
6. Costos migratorios	A cargo del consultor	
Total		

Esta propuesta financiera se mantendrá vigente por el período *60 días*.



Confirmando que he leído, entendido y aceptamos los contenidos de los Términos de referencia (TdR) y cada boletín/comunicado/addenda emitidos y otros adjuntos e inclusiones incluidos en el TdR que nos enviaron.

Entendiendo que no están obligados a aceptar cualquier Propuesta que reciban.

Quedando a su disposición,

Le saluda atentamente,

Firma:

Nombre y Apellido del consultor.